

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <i>Sociedad Salud S.S.</i>		SIGLA <i>SS</i>		NIT No. <i>900.442.859-E</i>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> OPT <input type="checkbox"/> DIST <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input checked="" type="checkbox"/> ON (VER AL RESPALDO)		CLASE <i>1A</i> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS <i>Colombia</i>		DEPARTAMENTO <i>Distrito de Cundinamarca</i>	
MUNICIPIO <i>Soacha</i>		DIRECCIÓN <i>Calle 11-173</i>		TELÉFONOS <i>321 50 4333</i>	
TELÉFONOS		FAX		APARTADO AEREO	
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	<i>Tribunado de Pacientes</i>		2	<i>Consultas psicológicas en salud</i>	
3	<i>Asesoría en salud de PMP</i>		4	<i>Asesoría logística en salud</i>	
5	<i>Procesos de Costo</i>		6	<i>Proyectos de inversión</i>	
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO.					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<i>Unidad de Salud del Centro</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>085 44</i>	<i>31/03/2002</i>	<i>135.190</i>
<i>Unidad de Salud del Centro</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>085 44</i>	<i>31/03/2002</i>	<i>22.152.000</i>
<i>Unidad de Salud del Centro</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>085 44</i>	<i>31/03/2002</i>	<i>36.000.000</i>
<i>Misión de Salud de Pacientes</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>085 5000</i>	<i>31/12/2002</i>	<i>Ver anexo</i>
PRIMER APELLIDO <i>Scamaron</i>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>Castro</i>	NOMBRES <i>Iluzmán</i>			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	NÚMERO <i>36358.745</i>	ACTUA EN CARÁCTER DE: <input type="checkbox"/> Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN <i>\$1000 STAFK</i>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º DE LA LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º DE LA LEY 190 DE 1995)					
FIRMA <i>[Firma]</i>			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º DE LA LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999  
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

**COBERTURA:** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

**I. Identificación:**

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

**ORDEN:** Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

**TIPO:** Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

**II. Servicios:**

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

**III. Experiencia y Situación Actual:**

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

**IV. Representante Legal o Apoderado:**

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.





Formulario del Registro Único Tributario

Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14388506170



(415)7707212489984(8020) 000001438850617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 4 2 8 5 9

6. DV

- 6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Renunció

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 0 8	
74. Número de Notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 2 2	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 9 4 7 1 6 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0	%
83. Nacional público:	0	%
84. Nacional privado:	1 0 0	%
85. Extranjero:	0	%
86. Extranjero público:	0	%
87. Extranjero privado:	0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con FP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con FP			



Formulario del Registro Único Tributario  
Representación

Modulo de control y registro de datos tributarios

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14388506170



(415)7707212489984(8020) 0000014388506170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 4 2 8 5 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1

8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 6 0 2 2 2

100. Tipo de documento

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

Cédula de ciudadanía

1

3

1 6 3 5 8 7 4 5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

ESCANDON

QUINTERO

FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

109. DV

110. Razón social representante legal

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

109. DV

110. Razón social representante legal

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

109. DV

110. Razón social representante legal

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

109. DV

110. Razón social representante legal

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14388506170



(415)7707212489984(8020) 000001438850617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 4 2 8 5 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

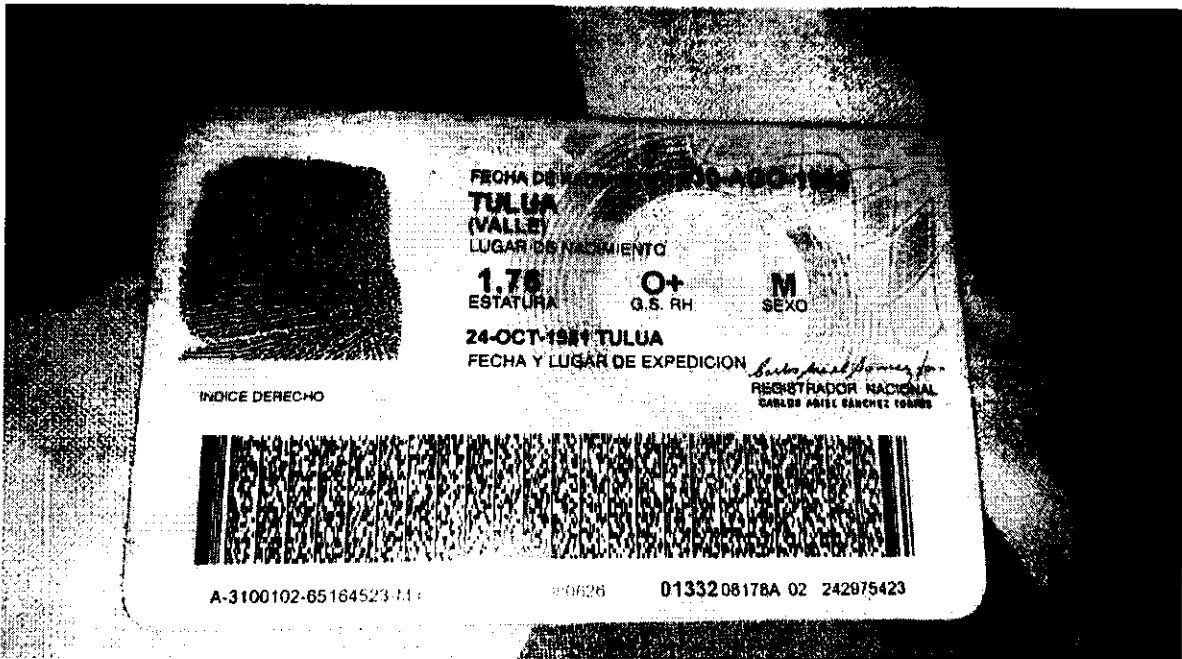
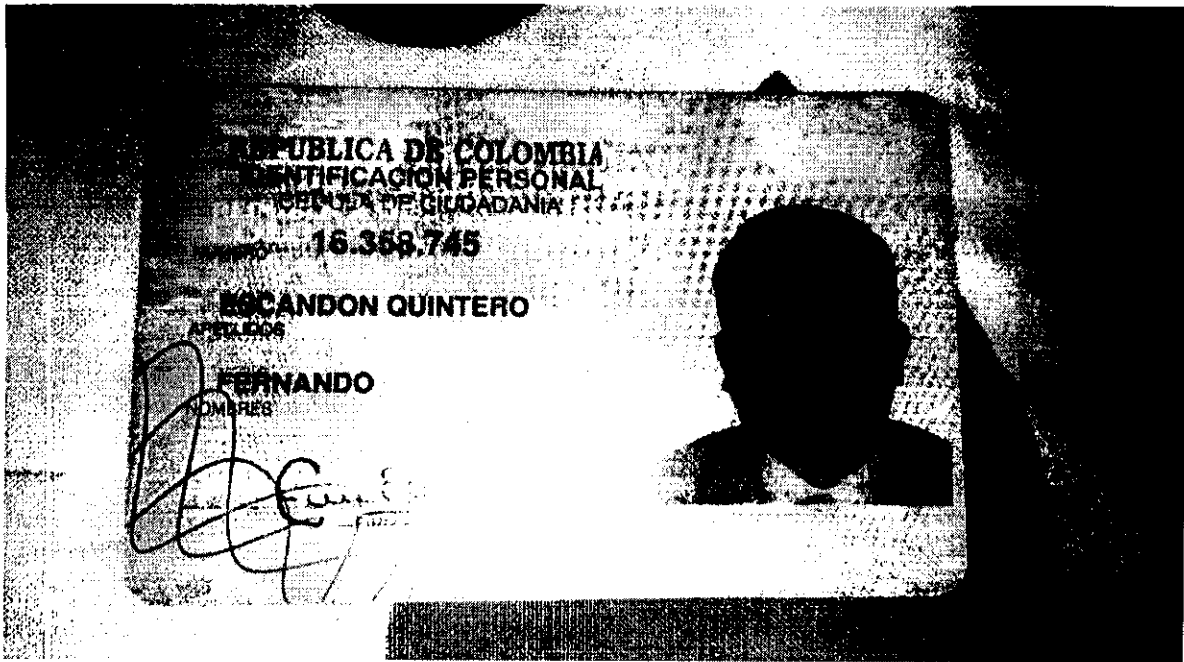
14. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	Cédula de ciudadanía	1 3	2 5 5 1 8 6 7 1	1 2 5 8 8 2
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ANGULO	ANGULO	NUBIA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):				
157. DV				
158. Sociedad o firma designada:				
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 6 0 6 0 1				

Colombia: un compromiso que no podemos evadir.





CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICION: 20 DE MARZO DE 2020 10:35:20 AM

Recibo No. 7509157, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820F5V05J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SALUVI SAS  
NIT. 900942859-6  
DOMICILIO: JAMUNDI

### MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 947163-16  
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 22 DE FEBRERO DE 2016  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 23 DE MARZO DE 2018  
ACTIVO TOTAL: \$352.934.000  
GRUPO NIF: Grupo3

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 1 10 C 55 CON VILLAS DE ALTA GRACIA CA 1 C  
MUNICIPIO: JAMUNDI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3218004333  
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO  
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO: fescandonq@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 1 10 C 55 CON VILLAS DE ALTA GRACIA CA 1 C  
MUNICIPIO: JAMUNDI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3218004333  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: fescandonq@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI





### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
Q8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

ACTIVIDAD SECUNDARIA  
Q8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, STN INTERNACIÓN

### CONSTITUCIÓN

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE CALI, INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 2403 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO SALUVI SAS

### LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	DOCUMENTO PRIVADO	24/04/2017		26/04/2017	6425	IX

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO

### DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA. B) VISITA DOMICILIARIA POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO, PARA MÉDICO, ENFERMERÍA. C) CONSULTA MÉDICA GENERAL. D) TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO. E) REALIZACIÓN DE CURACIONES POR PARTE DE PROFESIONALES DE LA SALUD. F) SERVICIOS DE HOMECARE. G) TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS. H) APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA. I) ATENCIÓN DE CUIDADOS BÁSICOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD. J) CONSULTA MÉDICA ESPECIALISTA K) REALIZACIÓN DE TERAPIAS FÍSICAS, RESPIRATORIAS, LENGUAJE Y DEGLUCIÓN OCUPACIONAL, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN. L) RECUPERACIÓN RESPIRATORIA (NEBULIZACIONES) M) ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. N) ASESORÍA PERSONALIZADA EN TODO LO CONCERNIENTE AL SECTOR DE LA SALUD. O) CONSULTORÍAS EN EL SECTOR SALUD. P) ASESORÍA DE COSTOS EN SALUD. Q) REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN R) DESARROLLOS TECNOLÓGICOS EN EL SECTOR DE LA SALUD S) SOPORTE LOGÍSTICOS EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA SALUD Y OTROS SECTORES ECONÓMICOS. T) RIESGOS PSICOSOCIAL SALUD MENTAL LABORAL. U) SOPORTE LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD. W) ATENCIONES DIRECTAS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES, DE



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 20 MARZO 2020 10:35:20 AM

CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

### CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$10.000.000

NUMERO DE ACCIONES: 10.000

VALOR NOMINAL: \$1.000

CAPITAL SUSCRITO: \$5.000.000

NUMERO DE ACCIONES: 5.000

VALOR NOMINAL: \$1.000

CAPITAL PAGADO: \$0

NUMERO DE ACCIONES: 0

VALOR NOMINAL: \$0

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS RESPECTIVAMENTE: 1. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 2. EL GERENTE GENERAL.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL, Y QUIENES DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY OSTENTEN TAL CALIDAD.

GERENTE GENERAL.: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y POR TANTO EJECUTOR Y GESTOR DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE.

SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE EFECTÚE, JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD Y CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN DETERMINADOS CASOS, CUANDO ELLO SE CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO; 2. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 3. CONVOCAR REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4. EJERCER LA SUPREMA INSPECCIÓN DE TODOS LOS BIENES Y ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PERMANENTE Y CABAL FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD. 5. PRESENTAR UN INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL ESTADO DE LA SOCIEDAD. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 7. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALARLES SUS FUNCIONES, ASIGNACIONES Y REMUNERACIÓN Y REMOVERLOS LIBREMENTE, 8. RESOLVER SOBRE RENUNCIAS, EXCUSAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO LE CORRESPONDA. 9. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD O QUE HAYA LUGAR EN DESARROLLO DEL MISMO, DEBiendo OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGÚN EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS ACTOS CONTRATOS QUE REQUERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. 10.



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CAMARA DE COMERCIO DE CALI**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 20 MARZO 2020 10:35:20 AM**

ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL PRESUPUESTO ANUA? DE INGRESOS Y GASTOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11. MANTENER A LA

PRESIDENCIA INFORMADO DE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 12. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, POR MEDIO DE CLÁUSULAS COMPROMISORIAS DE ARBITRAMIENTO Y CUANDO ELLO FUERE NECESARIO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. LLEVAR EL LIBRO DE ACCIONISTAS Y EXPEDIR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DE SUS TITULARES, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS LIBROS SOCIALES. 16. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY, BAJO ESTOS ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

PARÁGRAFO.- LÍMITES A LAS FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.- EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LOS REPRESENTANTES LEGALES SÓLO PODRÁN SUSCRIBIR, EN UN SÓLO ACTO O EN ACTOS SUCESIVOS ENTRE LAS MISMAS PARTES, CONTRATOS O ACTOS HASTA POR LA SUMA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES: SI EL CONTRATO O CONTRATOS A SUSCRIBIR EXCEDIERAN ESTE MONTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN PREVIA, ESCRITA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL FORMA, EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA, ESCRITA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA PARA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ENAJENACIÓN, GRAVAMEN O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TÍTULO DE ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD; O CON LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES. A SU VEZ, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA EXPRESA DE LA ASAMBLEA PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUANDO ÉSTOS SE RELACIONEN CON ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A CONTRATOS DE MUTUO, CRÉDITOS, PAGARÉS, LEASING, FACTORING, CESIÓN DE CRÉDITOS O DE PASIVOS, TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE Y PARA TODOS LOS DEMÁS ACTOS O CONTRATOS QUE DE MANERA EXPRESA REQUERAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS.

### **NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE FEBRERO DE 2016

INSCRIPCIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2016 NÚMERO 2403 DEL LIBRO IX

FUE(RO) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL

FERNANDO ESCANDON QUINTERO

C.C.16358745

### **CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODEFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 20 MARZO 2020 10:35:20 AM

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE

REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DIA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DADO EN CALI A LOS 20 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 HORA: 10:35:20 AM

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 143927867



WEB  
19:02:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ESCANDON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16358745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 143927935



WEB

19:05:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SALUVI SAS identificado(a) con NIT número 9009428596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2020, a las 19:07:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16358745
Código de Verificación	16358745200324190724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2020, a las 19:08:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009428596
Código de Verificación	9009428596200324190859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 15:30:15 horas del 20/03/2020, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **16358745**  
Apellidos y Nombres: **ESCANDON QUINTERO FERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política  
de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por  
la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS  
PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas  
aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad  
judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción  
de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y  
nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica  
para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento  
constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o  
acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Santiago de Cali, Marzo 20 del 2020

### A QUIEN INTERESE

El suscrito Representante Legal de la Empresa Saluvi SAS, cuyo Nit es: 900.942.859-6

### CERTIFICA

Que la Empresa SALUVI SAS, identificado con el NIT 900.942.859-6, cuyo representante legal es el señor **FERNANDO ESCANDON QUINTERO**, con c.c **16.358.745** de Tuluá-Valle del Cauca, se encuentra al día con el pago de la Seguridad Social integral.

La presente certificación se da a petición del interesado en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de marzo del dos mil veinte (20-03-2020).

Atentamente,

  
**FERNANDO ESCANDON QUINTERO**  
Gerente  
Saluvi SAS



Santiago de Cali, Abril 01 del 2020

Doctor:

**JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO**

Gerente (E)

Red de Salud del Centro

**Asunto: Propuesta Servicio Plataforma tecnológica CRM: Eventos COVID19**

Cordial saludo,

SALUVI SAS, es un centro de servicios digitales en salud, que articula servicios asistenciales de referencia, contra referencia, administrativos, de educación y servicios complementarios

Para SALUVI, SAS es un placer presentarle la propuesta de continuidad de la utilización de la Plataforma CRM, plataforma tecnológica para registrar y procesar datos de pacientes que requieren la atención de las solicitudes para eventos COVID19, con todas las variables requeridas por el cliente, y una plataforma web en la modalidad software.

Es muy importante para nuestra organización aportar elementos que apunten a la solución de problemas relacionados con el desarrollo de los sistemas de información hospitalarios y convertirnos en parte de su equipo.

La plataforma tecnológica está conformada por una plataforma web, un gateway de comunicaciones y dos tipos de aplicaciones para teléfonos inteligentes con gps: aplicación de paramédico y aplicación de usuario. La aplicación de paramédico funciona en teléfonos inteligentes con gps y sistema operativo android y la aplicación de usuario para teléfonos inteligentes con gps y sistemas operativos IOS y android., los servicios de parametrización y personalización del proceso de soporte o ayuda de la plataforma CRM de código abierto y de libre uso denominada suiteCRM bajo licencia AGPL, estará a cargo de la empresa Saluvi.

*Centros de Salud / 2020*  
*Jorge Enrique Tamayo Naranjo*



**Componentes complementarios para la operatividad:**

**A) Procesamiento de pacientes Covid19**

- 1) Registros y/o atenciones, solicitudes de situaciones de la pandemia
- 2) Seguimientos, Gestión, Orientación Médica y Disentimiento de la visita.
- 3) Atención Domiciliaria.

**B) Servicio y Análisis SITIDATA BATCH - Georreferenciación de casos**

- 1) Validación y estandarización de dirección
- 2) Coordenadas
- 3) Barrio
- 4) Localidad / Comuna
- 5) Nivel socioeconómico.

**C) Indicadores de Gestión-Procesamiento QUICK SIGTH - GEOGLE  
MAPS-MAPA DE CALOR - DASHBOARD**

- 1) Indicadores de gestión en tiempo real.
- 2) Mapas de Calor.

**COSTOS MENSUALES**

✓ Componente A:	\$7.000.000, 00
✓ Componente B:	\$1.900.000, 00
✓ Componente C:	\$3.750.000, 00

**TOTAL COSTO MENSUAL \$12.650.000, 00**

Cualquier inquietud, con gusto le será aclarada,

**FERNANDO ESCANDON QUINTERO**

Gerente

SALUVI SAS

Email: [fescandonq@gmail.com](mailto:fescandonq@gmail.com)

321 800 4333

C.c. Archivo.